

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE IGUALDAD

**9989** *Resolución de 28 de mayo de 2010, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los «Premios Injuve para la Creación Joven» relativos a Interpretación Musical.*

De acuerdo con la Resolución de 22 de febrero de 2010, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los «Premios Injuve para la Creación Joven», y a propuesta de los diferentes Jurados, se determina el resultado de selección, considerándose por lo tanto desestimadas las solicitudes del resto de los participantes en la convocatoria:

Interpretación Musical.

Música Popular.

Dos premios de 3.000 euros cada uno a:

Barrunto Bellota Band.

Blanca Altable & Chuchi Alcuadrado.

Dos accésit de 2.000 euros cada uno a:

Gianni Gagliardi Trio.

Miremonos.

Se selecciona a los siguientes grupos y solistas para que también puedan actuar en concierto a que se hace referencia en la mencionada resolución:

Santiago Latorre.

Patricia Lázaro.

Metal Cambra.

Miquel Nigorra Pomar.

Música Clásica.

Un premio de 3.000 euros a:

Cuarteto Gerhard

Un accésit de 2.000 euros a:

Paola Requena Toulouse

Se selecciona a los siguientes grupos y solistas para que también puedan actuar en concierto a que se hace referencia en la mencionada resolución:

Duo Satz.

Duo Finisterrae.

Contra la presente Resolución se podrá interponer el recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Madrid, 28 de mayo de 2010.—El Director General del Instituto de la Juventud, Gabriel Alconchén Morales.